



ACUERDO No. 125.
(26/07/2023.)

**POR EL CUAL SE INCENTIVA LA CELEBRACION DEL DÍA DE LA FAMILIA
EN CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.**

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 Superior., las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 1730 de 2014, 2010 de 2019 y demás normas pertinentes y concordantes

A C U E R D O


ARTÍCULO 1.- El 15 de mayo de cada año, fecha en la que se celebrará el día de la unidad familiar, la Administración Distrital pondrá a disposición todo lo que esté a su alcance para la promoción y celebración mediante actividades en las que involucre a las familias cartageneras.

ARTÍCULO 2.- Las Entidades del Distrito organizarán y celebrarán cada 15 de mayo, el día de la familia en la ciudad, promoviendo en los medios de comunicación y tecnologías que disponga, su difusión y promoción a nivel público y privado, resaltando las buenas prácticas que promuevan la institución familiar, promocionando a la familia como ámbito de socialización democrática.

ARTÍCULO 3.- Vigencia. Este acuerdo rige a partir de su publicación. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias a los 17 (diecisiete) días del mes de julio de 2023.


LEWIS MONTERO POLO
Presidente


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario general

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 17 (diecisiete) días del mes de julio de 2023, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día 05 (cinco) de mayo de 2023 y en Plenaria a los 17 (diecisiete) días del mes de julio de 2023.


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario General

Proyecto de Acuerdo No. 190 de 2022



EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "Por el cual se incentiva la celebración del día de la familia en Cartagena de Indias D. T. y C. ".

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

26/07/2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

104